



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 001017
LITUECHE, 31 AGO 2021

CONSIDERANDO:

- El Convenio Promoción de la Salud 2019-2021 suscrito entre la Secretaría Ministerial de Salud de la región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de adquirir muñeco interactivo para Actividad de fomento a la Lactancia Materna año 2021.
- Que esto es necesario para fomentar la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad.
- El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.
- Que, dicha adquisición se realizara a través del Sistema de Compras y Contratación Pública por catálogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis. Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28 de junio 2021 que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024. Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que nombra la subrogancia de la Secretaria Municipal. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378. El Decreto Alcaldicio n°7740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula por orden del alcalde.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la compra de muñeco interactivo elefante para bebe para Actividad de fomento a la Lactancia Materna, a través del Catálogo Electrónico del Portal Mercado público.
- 2.- **Gírese Orden de compra al siguiente proveedor:**

PROVEEDOR	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	RUT	VALOR IVA INCLUIDO
HANS ALEXIS FLORES MEDINA	9 MUÑECOS INTERACTIVOS	13.665.003-3	\$ 143.877

TOTAL, IVA INCLUIDO \$ 143.877

- 3.- **Impútese el gasto al presupuesto del Programa Promoción de la Salud 2019-2021.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)

CSM/ACR/RPV/GRV/vmy
Distribución
Archivo de Partes
DISAM



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

